



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

2180880-1-770359-2013-369261
ERWIN A TORRES BRUGIATI
Capital Invertido
B/.10,001.00

Expedido a favor de

LUCALZA PANAMA S A

2180880-1-770359 DV99

LUCALZA PANAMA, S.A.

Yo, ERWIN A TORRES BRUGIATI, con cédula de identidad personal 8-234-67, con domicilio en URBANIZACIÓN Parque Sur VÍA TOCUMEN, calidad de representante legal de LUCALZA PANAMA S A, con fecha de constitución 29-05-2012, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de TOCUMEN, Urbanización Parque Sur, Teléfonos 2829700, Calle VÍA Tocumen, Edificio, Flex No. 56 Departamento Bodega No. 7.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado LUCALZA PANAMA, S.A., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de LAS MAÑANITAS, Calle VÍA PANAMERICANA, edificio: CENTRO LOGISTICO DOS CAMINOS, departamento: BODEGAS 11-12, Urbanización CENTRO LOGISTICO DOS CAMINOS, Inicio de operaciones: 01-03-2013

Se dedicará a las actividades de:

(46620)-Venta al Por mayor de Combustible, Lubricantes y derivados del petróleo., (46550)-Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí firmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

Erwin Arturo Torres Brugiati
C.I.P. 8-234-67
Firma del Declarante (Tramitador)

Erwin A Torres Brugiati
C.I.P. 8-234-67
Firma del Representante Legal de la Sociedad